

RIO GALLEGOS, 28 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.998/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Lic. Natalia ROQUEL mediante la cual solicita Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 4 de Octubre de 2013 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Lic. ROQUEL se encuentra designada en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Comunicación - Orientación Teorías de la Comunicación - Código Nomenclador de Disciplina 5-46-99-1-2 del Departamento Ciencias Sociales;

QUE la licencia requerida se encuadra en el Decreto N° 3413/79 - Capítulo IV Licencias Extraordinarias, II Sin goce de haberes - Inc. b) Razones Particulares;

QUE el Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Lic. Natalia ROQUEL Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 4 de Octubre de 2013 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Comunicación - Orientación Teorías de la Comunicación - Código Nomenclador de Disciplina 5-46-99-1-2 del Departamento Ciencias Sociales;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Natalia ROQUEL (C.U.I.L. N° 27-24988552-0) Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 4 de Octubre de 2013 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Comunicación - Orientación Teorías de la Comunicación - Código Nomenclador de Disciplina 5-46-99-1-2 del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

578